

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXIV

Banco de España



C. S. I. C.
1987
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXIV



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
MADRID, 1987

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños	9
ESTUDIOS	
Arte	
La colección de cuadros de las Dominicas de Loeches, por <i>M^a del Carmen Pescador del Hoyo</i>	13
Nuevos datos para el estudio del Monasterio de la Encarnación, por <i>Trinidad de Antonio Sáez</i>	53
La Casa-Palacio de los cinco Gremios Mayores de Madrid, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	61
Matías Román y la Capilla de San Fausto en la Iglesia Parroquial de Mejorada del Campo (Madrid), por <i>José Luis Barrio Moya</i>	73
Aportaciones documentales a la figura del arquitecto Jaime Marquet y su obra en Aranjuez, por <i>Pilar Nieva Soto</i>	79
La transacción inmobiliaria del Palacio del Marqués de Salamanca, por <i>Carmen Giménez Serrano</i>	105
El cementerio general del Sur o de la Puerta de Toledo, obra del arquitecto Juan Antonio Cuervo, por <i>Carlos Saguar Quer</i>	111
Beneficencia	
Asistencia a los pobres y caridad en Madrid en la segunda mitad del siglo xv, por <i>Juan Ramón Romero Fernández-Pacheco</i>	123
La beneficencia en Madrid a principios del siglo xix. El plan de beneficencia de Fernando VII, por <i>Florentina Vidal Galache</i>	133
Biografía	
Una madrileña polifacética en Santa Clara de Lerma: Estefanía de la Encarnación, por <i>M.^a Isabel Barbeito Carneiro</i>	151
Enseñanza	
Origen de la enseñanza técnica en Madrid: el Colegio Politécnico, por <i>Antonio Matilla Tascón</i>	167
Fiestas y costumbres	
Ganaderos de bravo naturales o vecinos de Madrid (1607-1874), por <i>Francisco López Izquierdo</i>	175
Historia	
De la «Laguna» a la Plaza Mayor. La Plaza del Arrabal, por <i>Manuel Montero Vallejo</i>	203
La Real Casa de Geografía de la Corte y el comercio ultramarino durante el siglo xviii, por <i>Pilar Corella Suárez</i>	217
Industria y comercio	
Los Maestros Doradores madrileños y sus ordenanzas, por <i>Inocencio Cadiñanos Bardeci</i>	239

	<u>Páginas</u>
Aportación al estudio de las exposiciones industriales: la Exposición Nacional de Minería (Madrid, 1883), por <i>José Sierra Álvarez</i>	253
Literatura	
La mujer madrileña en Don Ramón de la Cruz: Literatura y realidad, por <i>Ana M.^a Hidalgo Ogúyar</i>	269
El estreno de «El Barberillo de Lavapiés», por <i>Mariano Sánchez de Palacios</i>	287
Medio físico	
Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la comunidad histórica, por <i>Adolfo Cazorla, Antonio García Abril e I. Otero</i>	295
Aspectos generales de los estudios del medio físico. La Comunidad de Madrid, por <i>Rafael Escribano Bombín y Pedro Cifuentes Vega</i>	315
El encinar en la Comunidad de Madrid, por <i>Antonio Díaz Segovia, Eugenio Martínez Falero y Angel Ramos Fernández</i>	319
El melojar (<i>Quercus Pyrenaica</i> Willd) en la provincia de Madrid, por <i>M.^a Paz Aramburu Maqua, Víctor Castillo Sánchez y Leopoldo Yoldi Enriquez</i>	329
Periodismo	
Tratamiento de la prensa de Madrid a la información regional y alternativas, por <i>Margarita Jiménez</i>	347
Provincia	
Madrid: Villa, Villa y Corte, y doble capital, por <i>José M.^a Sanz García</i>	369
Apunte Geográfico-Económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1725 (V), por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	381
La cofradía penitencial de la Vera Cruz en la tierra de Buitrago, desde el siglo xvi, por <i>Matías Fernández García</i>	405
Servicios urbanos	
Limpieza y empedrado en el Madrid anterior a Carlos III, por <i>Matilde Verdú Ruiz</i> . ..	417
La instalación del gas en Madrid (1832-1856), por <i>María del Carmen Simón Palmer</i>	445
Los primeros alumbrados eléctricos municipales en París y Madrid. Año 1878, por <i>José García de la Infanta</i>	465
Sociología	
La población de un pueblo de las cercanías de Madrid: Carabanchel Alto en el siglo xviii, por <i>Carlos Claudio Sáez</i>	473
Urbanismo	
Un desarrollo tardío del ensanche Norte: El sector occidental del distrito de Chamberí, por <i>Isabel Rodríguez Chumillas</i>	499
La periferia Norte de Madrid en el siglo xix: Cementerios y barriadas obreras, por <i>Elia Canosa Zamora</i>	515
TEXTOS	
Reproducción de un manuscrito inédito sobre la historia del Monasterio de San Jerónimo el Real, de Eguren, por <i>José del Corral</i>	537
BIBLIOGRAFIA	
Impresos curiosos conservados en el Archivo Diocesano de Madrid, por <i>Yolanda Clemente San Román</i>	555

ASISTENCIA A LOS POBRES Y CARIDAD EN MADRID EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XV

Por JUAN RAMÓN ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO

La fundación de un hospital u hospicio para asistir a los individuos menos favorecidos con la posesión de fortaleza física y de bienes materiales para subsistir, evidenciaba en la segunda mitad del siglo XV una serie de pautas que se han de tener en cuenta en la comprensión del todo social. Reflejaba, por un lado, una actitud de mentalidad religiosa en tanto que permitía proyectar la máxima cristiana del amor al prójimo; reflejaba, asimismo, unas pautas del comportamiento social ya que estas instituciones actúan como instrumento que a muy pequeña escala redistribuye la riqueza, lo suficiente como para sosegar la conciencia de los poderosos y para suscitar la posibilidad esperanzada de una salida a los grupos descontentos por naturaleza; por último, son un hecho económico en la medida en que las dotaciones, en algunos casos muy cuantiosas, son monopolizadas y asumidas por entidades religiosas regulares que son al tiempo verdaderas unidades de producción y explotación económica imprescindibles en el conjunto de la actividad material medieval.

El 28 de septiembre de 1465, en la ciudad de Tordesillas, Pedro Fernández de Lorca, vecino de la villa de Madrid y profesional que fue de la administración, ocupando con Enrique III y Enrique IV los cargos de secretario y tesorero, suscribía un codicilo testamentario por el que fundaba un hospital que habría de llevar la advocación de Santa Catalina de los Donados, virgen y mártir romana de la que era un fervoroso devoto. La institución asistencial, convenientemente dotada, habría de ser construida en Madrid y administrada bajo régimen de patronato por el monasterio de San Jerónimo el Real. La creación de fundaciones piadosas y de caridad por entidades privadas va a ser una constante muchas veces repetida a lo largo de la Edad Media como han puesto de relieve Carmen Batlle y Montserrat Casas para Cataluña a través del estudio de los testamentos¹, aunque sus resultados puedan hacerse extensivos a toda la península.

¹ Carmen BATLLE y Montserrat CASAS, «La caritat privada i les institucions benèfiques de Barcelona

A partir de los siglos XIII y XIV comenzará a difundirse la costumbre de hacer testamento incluyendo mandas espontáneas en favor de los pobres². Entre estas mandas, sin lugar a dudas, la de mayor peso específico será la creación de entidades hospitalarias y asistenciales. Como quiera que suelen ser fundaciones «post-obitum», los fundadores particulares necesitaban para regentar estos centros de la colaboración de una institución atemporal que actuase en calidad de patrono para dirigir a los acogidos a tal institución y para administrar los bienes que debían servir de soporte económico a la fundación.

1. Origen y motivaciones de los patronatos asistenciales. El patronato de Santa Catalina de los Donados

El planteamiento de esta cuestión exige un doble enfoque que nos conduzca a descifrar las claves profundas y estructurales y aquellas otras de carácter particular que atañen al sujeto concreto de estudio que propongo como paradigma. Por lo que respecta a las primeras, se resumen en tres puntos, a saber: la pobreza como realidad omnipresente en la Edad Media; la caridad como un axioma institucionalizado en la mentalidad medieval; la iglesia, en particular los monasterios, como catalizadores de la asistencia.

A lo largo de toda la Edad Media parece ser un hecho inalterable la presencia de la pobreza entre buena parte de la población constantemente acechada por el hambre, la guerra y las enfermedades³. Todos estos males se convirtieron, a decir de Le Goff, en la «dote de las clases pobres, a las que la explotación feudal forzaba a vivir al borde del límite alimenticio y a las que una mala cosecha precipitaba al abismo del hambre»⁴. De ahí que cualquier definición sobre la categoría «pobre» o «pobreza» haya de tener necesariamente en cuenta una gran flexibilidad y amplitud marcando con gran precisión su evolución en el tiempo⁵. Parece evidente esta evolución, sobre todo, en lo que respecta a la consideración social hacia la pobreza y el pobre. En el siglo XV parece que premia una actitud

segle (XIII)», *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña Medieval* (volumen misceláneo de Estudios y Documentos), dirigido por Manuel Riu, C.S.I.C., Barcelona, 1980, págs. 117-150.

² Javier FERNÁNDEZ CONDE, «Religiosidad popular y piedad culta», *Historia de la Iglesia en España*, III, Madrid, 1980, págs. 333-341.

³ Para el conocimiento de este tema resulta imprescindible la consulta de alguno de los muchos trabajos de Michel MOLLAT, *Etudes sur L'histoire de la pauvreté*, Paris, 1974; «*Les pauvres et la société médiévale*», XIII Congres International des sciences historiques, Moscú, 1970; «*Pauvres et assistés au Moyen Age*», *A pobreza e a assistência aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Média*, Actas das I Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval, I, Lisboa, 1973, págs. 11-30. Otro autor de consulta imprescindible, David FLOOD, *Poverty in the Middle Ages*, Werl, 1975.

⁴ Jacques LE GOFF, *La civilización del Occidente Medieval*, Barcelona, 1965, págs. 329-330.

⁵ La definición más completa y por todos citada la encontramos en Michel MOLLAT, *Les pauvres...*, páginas 3-4.

de recelo y devaluación de la pobreza en la opinión pública surgiendo una noción que define al pobre como un colectivo socialmente peligroso; se está muy lejos de la filosofía franciscana y de la noción religiosa que no asociaba el estado de miseria a un posible peligro social, sino que lo individualizaba en casos particulares a los que había que ayudar para practicar la virtud de la caridad. La actitud de recelo antedicha tendrá como consecuencia inmediata la generalización de los hospitales, fundados a finales del medievo tanto por la iniciativa privada como por la acción de los incipientes estados, como centros para asistir, recluir y controlar a estos elementos potencialmente peligrosos⁶.

Una de las facetas de la mentalidad religiosa medieval que se agudiza especialmente en los últimos siglos, es la necesidad de practicar la caridad como manifestación de uno de los predicados más importantes del Cristianismo: el amor al prójimo. Aquellos que sienten esta necesidad de practicar la caridad y pueden llevarlo a cabo, no lo hacen de forma desinteresada sino que buscan una recompensa futura con la salvación de su alma⁷. Mucho tiene que ver esta actitud con la potenciación de un sentimiento trágico hacia la muerte, de ahí que el vehículo jurídico más habitual para el desarrollo de esta pauta de la mentalidad religiosa bajomedieval sean las mandas testamentarias⁸.

Parece, por tanto, indiscutible la institucionalización de la caridad, proceso que se viene percibiendo incluso ya desde el siglo XI. La asistencia al sector más necesitado de la sociedad la canalizó en buena medida la iglesia por su carácter atemporal y en muchos casos regentando fundaciones de iniciativa privada⁹. Estas tendencias van a seguir siendo predominantes incluso en el siglo XV cuando las cofradías, municipios y el propio Estado empiezan a tener algún protagonismo en la asistencia a los pobres¹⁰. Dentro de las instituciones eclesiásticas que capitalizaron estas iniciativas privadas, los monasterios ocupan un lugar muy destacado.

Cuando Pedro Fernández de Lorca decide fundar un hospital para dar asistencia a los pobres de la villa de Madrid, es necesariamente heredero de las tres líneas generales arriba esbozadas sin las cuales no se puede entender la creación de Santa Catalina de los Donados. No obstante, debieron además existir unas motivaciones mucho más próximas y personales. Quizá el hecho de no tener

⁶ Julio VALDEÓN BARUQUE, «Problemática para un estudio de los pobres y de la pobreza en Castilla a fines de la Edad Media», *A pobreza e a assistência aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Média*, Actas das I Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval, II, págs. 880-918.

⁷ María José PIMENTA FERRO, «Notulas para o estudo da assistência hospitalar aos pobres en Lisboa: os hospitais de D.^a Maria de Aboim e do Conde D.^o Pedro», *A pobreza e a assistência...*, I, pág. 320.

⁸ P. ARIE, *La muerte en Occidente*, Barcelona, 1982, págs. 155-156.

⁹ Javier FERNÁNDEZ CONDE, *op. cit.*, pág. 333.

¹⁰ Maria José LAGOS TRINDADE, «Notas sobre la intervenção regia na administração das instituições de assistência nos fins da Idade Média», *A pobreza e a assistência...*, II, págs. 873-887.

herederos directos, ya que los más próximos eran su sobrino Diego de Lorca y un pariente lejano, Fernán Martínez del Castillo ¹¹; acaso hubiese una razón política en un intento de congraciarse con Enrique IV, fundador de San Jerónimo El Real, de cuyo favor no gozaba; quizá sea un proyecto de solidaridad con la villa de Madrid de la que era vecino y a la que trata de favorecer. Realmente no podemos fijar con exactitud estas motivaciones de carácter personal, por lo que siempre habremos de movernos en un terreno de hipótesis. Este cúmulo de dudas, en cierto modo, refrendan la existencia de las motivaciones religiosas; su interés o beneficio espiritual tenía como objetivo garantizar la salvación del alma utilizando sus bienes para obras benéficas asistenciales con lo que ejercía la caridad respondiendo a la máxima evangélica de amor al prójimo y a la vez podía recibir beneficios indirectos ordenando que en la iglesia del recinto hospitalario se dijera gran cantidad de misas por su alma ¹².

El vehículo que la tradición presta a Pedro Fernández de Lorca para realizar su voluntad «post obitum», pasa necesariamente por la elección de un centro monástico que la lleve a cabo en su nombre una vez muerto. La elección del monasterio de San Jerónimo el Real se explica en virtud de dos ejes con los que tanto el cenobio como Pedro Fernández de Lorca mantenían, con mayor o menor fortuna, relaciones; me refiero al rey Enrique IV y a la villa de Madrid. De lo que no cabe duda es que para San Jerónimo el Real de Madrid, amén del incremento patrimonial, le sirvió la gerencia del hospital como un punto más de encuentro y contacto con la villa y el grupo humano circundante.

2. Administración del hospital de Santa Catalina

Jurídicamente será el concepto «patronato» el que contenga las bases legales que sustentan la fundación asistencial de Santa Catalina de Los Donados.

Este término podría ser definido como «carga de administrar una fundación», en este caso benéfica y asistencial, tanto en sus aspectos de régimen interno y disciplinario como en aquellos otros referentes a la cobertura económica o dotación que permitirá su existencia. Con estas atribuciones y funciones, el monasterio de San Jerónimo el Real se hizo cargo del hospicio matritense; su construcción y su asignación al convento fue la última voluntad del fundador y bajo este punto de vista, el patronato se define también como un concepto que cobra vigencia después de la muerte del suscriptor de la iniciativa caritativa.

El canal jurídico que permite la conexión legal entre el centro religioso que lo regenta y la entidad benéfica es una manda testamentaria que en forma de co-

¹¹ AHN, Clero, Libro 8115, pág. 1.

¹² AHN, Clero, Libro 8115, bula n.º 3 (Alejandro VI, 26-IX-1495).

dicilo incluyó Pedro Fernández de Lorca en su testamento el 28 de agosto de 1465¹³. Las condiciones jurídicas con las que el monasterio se hace cargo pueden ser definidas por la expresión «patrón único», tan frecuentemente utilizada en nuestras fuentes. Esta expresión indica capacidad absoluta de actuación en cualquier terreno que se relacione con el hospital a pesar de que en el testamento, además del prior de San Jerónimo, existían otros tres testamentarios: el general de la orden jeronimiana, Diego de Lorca y Fernán Martínez del Castillo, cuya misión sería la de vigilar y garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el documento; a ninguno de ellos se le atribuye la categoría de «patrono de sangre», lo que hubiese supuesto una cierta capacidad de actuación en la administración y en el espacio de tiempo por el que se proyecta esta investigación ninguno de ellos intervino ante la manipulación que de la dotación económica realizó el prior del monasterio. La única condición impuesta es la de que se perpetúe la existencia del hospital: «el prior y convento de San Jerónimo, como patrón único, hizo al principio de la fundación las constituciones para el gobierno de lo espiritual y temporal que oi se observan y guardan y están escritas en el cuarto del rector para leerla a los hermanos donados a su tiempo y para los gastos por menor, disposición de la renta, asistencia de los donados y sirvientes y demás cosas necesarias. Y esto ace cuando hay motivo, las ordenanzas convenientes según los tiempos por abundancia o esterilidad alterando quitando o mudando añadiendo por donde se han gobernado las cuentas de los maiordomos atendiendo siempre a la utilidad y conservación del hospital»¹⁴.

El sistema administrativo por el que se regía Santa Catalina de los Donados y que fue impuesto por el responsable máximo del monasterio de San Jerónimo, se define esencialmente por su carácter jerárquico y piramidal como se puede observar en la figura número uno:



Figura 1. Sistema Administrativo

¹³ Se contiene «in regesto» una amplia información del contenido de este documento en AHN, Clero, Libro 8115, págs. 1-2.

¹⁴ AHN, Clero, Libro 8155, pág. 9.

El prior, como autoridad suprema, actúa como última instancia de poder en cualquier asunto relacionado con el hospicio, tanto en el ámbito temporal o material como espiritual. Administra la renta; decide el ingreso de los donados y vigila que sean verdaderamente pobres «embergonzantes»; dicta las normas de régimen interno cuyo fin será evitar la presencia de la ociosidad asemejando la vida de los acogidos a las costumbres religiosas conventuales; su presencia física se materializa obligatoriamente cada tres años aunque normalmente hace alguna visita cuando la situación lo requiere. Por debajo del prior está el secretario del hospital; se trata de un fraile del monasterio que se preocupa de vigilar que la actuación de quienes estén por debajo de él sea eficaz y dentro de la normativa vigente. Puesto que no existe noticia que indique subordinación entre ambos, las figuras del rector del hospital y del mayordomo actúan en paralelo dependiendo su gestión, en asuntos disciplinarios y económicos respectivamente, de la suprema autoridad del prior y con la constante vigilancia del secretario. A continuación están los sirvientes, dos o tres a lo sumo, que se encargan del mantenimiento del centro asistencial. En la base de la pirámide aparecen los donados cuyo número, según los deseos de Pedro Fernández de Lorca, debía ser de veinte, diez hombres y diez mujeres¹⁵.

El 3 de noviembre de 1465 moría en Tordesillas el fundador de Santa Catalina cuyas obras debían haberse iniciado poco tiempo después en unos solares y casas para tal fin dispuestas en la colación de San Nicolás¹⁶. No obstante, la construcción del hospital sufrió grandes demoras e incluso la ubicación definitiva fue modificada y trasladada extramuros de la villa de Madrid, al Este de la misma, muy cerca del monasterio de San Jerónimo y en lo que hoy se conoce como Plaza de Santa Catalina de los Donados, sobre unos solares que adquirieron los frailes entre 1466 y 1470¹⁷. En 1477 fue concedido el permiso pontificio para que se iniciasen las obras y, posiblemente, no sería hasta 1489 cuando el hospicio comenzase a tener un funcionamiento regular según se desprende de otra bula de Inocencio VIII¹⁸.

La política seguida por San Jerónimo el Real con respecto a Santa Catalina de los Donados tuvo una clara tendencia bifocal: por un lado, procuró en todo momento reducir el número de donados que se acogieran a la entidad asistencial a fin de reducir los gastos; de este modo, se consigue, a través de los permisos emanados desde Roma por la autoridad pontificia, en 1477 una reducción a doce pobres, en 1489 se sustituye a las mujeres por hombres y en 1495 se inclu-

¹⁵ *Ibid.*, págs. 9 y ss.

¹⁶ AHN, Clero, Libro 8155, pág. 19.

¹⁷ AHN, Clero, Libro 8155, pág. 11.

¹⁸ El permiso de construcción se contiene en la bula de Sixto IV fechada el 14-III-1477, AHN, Clero, Carpeta 1375, doc. 19. La bula de Inocencio VIII fechada el 30-V-1489 está copiada en AHN, Clero, Libro 8155, bula n.º 2.

ye dentro de los doce donados al mayordomo y a los sirvientes¹⁹. En segundo lugar, se intentará y conseguirá asumir la dotación económica del hospital dentro del patrimonio propiamente monástico con lo que aquél se convierte en una entidad económica filial del convento y el patronato asistencial se instituye en un sistema que permitió a San Jerónimo el Real acrecentar su cobertura económica. De nuevo sería la autoridad pontificia la que en 1489 sancionase la fusión entre las rentas o patrimonios de ambos centros, el regular y el asistencial²⁰.

3. Gestión económica

Quisiera, por último, analizar la base económica que permitirá subsistir a Santa Catalina de los Donados. A este respecto, dos cuestiones me parecen de interés: describir la dotación dejada por Pedro Fernández de Lorca y la evolución sufrida por la misma hasta que se consolida definitivamente; y efectuar un estudio contable de los ingresos y los gastos que en un año tenía el centro para discernir si hubo balances positivos o negativos.

Inicialmente, la financiación del hospital y la construcción del mismo, contó con los siguientes recursos: varios pares de casas y tres bodegas situadas en la colación de San Nicolás de la villa de Madrid, en cuyos solares se debía edificar el hospicio; una gran heredad que se extendía por los lugares de Leganés, Butarque, Humera, Villaverde, Cerros de Zorita y Perales del Río, todos ellos término del concejo de la villa de Madrid²¹; además se le dejan 20.000 mrs. anuales de renta situados en el juro real de escribanía aunque, en realidad, esta renta nunca fue efectiva sino nominal ya que Pedro Fernández de Lorca, que los poseía por merced real, los había perdido cuando fue retirado de su cargo en la administración central en 1460, por lo que obviaremos su presencia en las páginas siguientes²².

No obstante, ni los solares ni la heredad duraron mucho tiempo en calidad de cobertura económica del hospital. Las casas y bodegas fueron trocadas con Enrique IV el 3 de septiembre de 1468, recibiendo a cambio un juro situado en la renta de servicio y montazgo de la Corona, cuyo montante total ascendía a 70.000 mrs. anuales²³. La heredad también fue permutada con el monarca Trastámara, el 30 de enero de 1470, y se obtuvieron 17.413 mrs. en la renta de servicio y montazgo y 483 fanegas y 3 celemines de pan por mitad trigo y cebada

¹⁹ AHN, Clero, Libro 8155, bulas n.º 1, 2 y 3.

²⁰ AHN, Clero, Libro 8155, bula n.º 4.

²¹ AHN, Clero, Carpt. 1376, doc. n.º 10.

²² AHN, Clero, Libro 8155, pág. 1.

²³ Este documento se ha perdido. Lo conocemos por referencias en AHN, Clero, Carpt. 1376, doc. n.º 10; y AHN, Clero, Libro 8155, pág. 19.

recibidas anualmente en las tercias de los lugares de Ciempozuelos, San Martín de la Vega y Casar de San Antonio²⁴. Por último, el 23 de octubre de 1493 los lugares antedichos en relación con las tercias serán sustituidos por los de Torres y Lueches, términos ambos del partido de Alcalá de Henares²⁵. En definitiva, la dotación económica quedó estabilizada según se observa en el cuadro número 1.

CUADRO 1
PATRIMONIO DE SANTA CATALINA DE LOS DONADOS

N.º	Rentas en especie				Rentas en dinero		
	Tipo	Producto	Lugar	Cantidad (fanegas)	Tipo	Situación	Cantidad (maravedís)
1.º	Tercias	Trigo	Torres	135	Juro anual	Renta de servicio y montazgo	70.000
2.º	Tercias	Cebada	Torres	135	Juro anual	Renta de servicio y montazgo	17.413
3.º	Tercias	Trigo	Lueches	106,625	—	—	—
4.º	Tercias	Cebada	Lueches	106,625	—	—	—
<i>Total</i>				843,35			87.413

Los gastos a cubrir con esta cantidad de ingresos son verdaderamente exiguos comparados con ella tanto por el reducido costo de mantenimiento de los pobres como por la paulatina disminución de los donados. Según el testamento de Pedro Fernández de Lorca, se habían de acoger a veinte pobres, diez de cada sexo; y si se hubiese conseguido recuperar el juro de escribanía de 20.000 maravedís anuales se añadirían otros diez más. Asimismo sabemos que el costo anual por el mantenimiento de cada uno de los acogidos se cifra en 2.000 maravedís anuales²⁶. Por otra parte, el número de donados fue reducido, primero a seis pobres varones y seis mujeres y, después, entre el número de acogidos se incluían tanto a los sirvientes como al mayordomo.

El balance de la actividad económica del hospital de Santa Catalina de los Donados arrojaría, sin duda, un saldo sumamente positivo para el patrimonio del monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid que, en definitiva, es el beneficiario directo de la gestión.

²⁴ Archivo General de Simancas, Mercedes y Privilegios, 22-31.

²⁵ AHN, Clero, Libro 8155, pág. 19.

²⁶ AHN, Clero, Libro 8155, pág. 1.

CUADRO 2
BALANCE ECONOMICO DE SANTA CATALINA DE LOS DONADOS

	En especie (anual)	En dinero (anual)
Ingresos	483,35 fanegas	87.413 maravedís
Gastos	—	24.000 maravedís
Saldo	483,35 fanegas	53.413 maravedís

4. Conclusiones

La solución que se ha tratado de encontrar a lo largo de estas páginas responde a la cuestión de si ante una situación real como era la existencia de individuos que, por su deficiencia física y su escasez de recursos, se encontraban en condiciones miserables, la sociedad y el grupo humano en el que se inscriben son capaces de desarrollar una actitud caritativa y asistencial que paliase tal situación. Evidentemente, parece ser que sí; y esta actitud partía, con unas raíces que se hundían en la mentalidad religiosa cristiana, de entidades privadas que canalizan sus inquietudes desde un punto de vista jurídico a través de las mandas testamentarias y de la figura del patronato con las que se sustentará la fundación asistencial, hospital u hospicio. Asimismo, se evidencia que la iniciativa surge de un individuo perteneciente al patriciado urbano de la villa de Madrid, Pedro Fernández de Lorca, acaso influenciado por una tendencia imitativa de modelos culturales aristocráticos en proceso de difusión por las oligarquías burguesas.

Ateniéndome siempre al caso estudiado de Santa Catalina de los Donados, se puede afirmar que la rentabilidad social de la fundación asistencial se vio reducida en gran medida por el propio sistema de patronato utilizado. La absorción patrimonial propiciada por el monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid, la constante tendencia a reducir el número de los beneficiarios de la asistencia hospitalaria y la fuga progresiva de capital cuyos cuantiosos beneficios no son reinvertidos en la ampliación y expansión del centro, son algunas de las causas que permiten afirmar el fracaso, socialmente hablando, del hospital matritense.